

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID****OTROS ANUNCIOS**

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 67/2014. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución de 25 de agosto de 2014, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Nº ORDEN	INTERESADO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	TRÁMITE NOTIFICADO	PLAZO ALEGACIONES	NORMA INFRINGIDA
1	A.P.G. 50770965Y	183/2014/2222	11/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
2	P.L.J. 05454339G	183/2014/00713	10/07/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
3	M.N.R. 02290585S	183/2014/00847	21/02/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
4	M.L. X1471807Z	183/2014/00934	10/07/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
5	J.M.O. 05298700Y	183/2014/01060	25/07/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
6	A.C. X6136529Z	183/2014/02187	03/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	M.D.G. 05458407R	183/2014/02213	09/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	H.S.G. 74673991Y	183/2014/02293	25/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	E.L.M. X4375005Z	183/2014/02328	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	Y.M. X6987804J	183/2014/02332	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	V.A.H. 07231487B	183/2014/02333	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	J.A.R. 07244067X	183/2014/02336	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
13	S.T.O. 51012541J	183/2014/02338	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
14	G.J.G. 70429646N	183/2014/02342	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
15	J.C.C. 50720879Z	183/2014/02343	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
16	S.H. X1921567D	183/2014/02344	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
17	N.T. X9819289Z	183/2014/02347	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
18	G.V.S. 2530015S	183/2014/02353	01/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
19	I.C.M. 49024376Z	183/2014/02362	01/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
20	E.L.M. X4375005Z	183/2014/02375	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
21	N.S.C. X1982016Z	183/2014/02378	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
22	L.G.V. 52903380E	183/2014/02386	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
23	D.S.T. 53902809D	183/2014/02388	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
24	D.E.A. 01922475C	183/2014/02405	08/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
25	J.P.M. 47281197M	183/2014/02406	08/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
26	G.R.M. 05441964A	183/2014/02407	08/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
27	A.L.S. 53661095W	183/2014/02413	09/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
28	R.G.A. 05435320Y	183/2014/02417	09/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
29	A.L.G. 05313577W	183/2014/02420	09/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo anteriormente indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose de que los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 25 de agosto de 2014.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, PS, el coordinador general de Seguridad y Emergencias (decreto de 15 de julio de 2014, del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias), Emilio García Grande.

(02/5.604/14)

